



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0406-CU-2018

Piura, 14 de agosto 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
ANCAJIMA RUPAY JESUS DAVID	3917-5	18.06.18
FIESTAS ASCATE LUCERO ARACELY	3816-4	12.06.18
RAMOS YOVERA WILSON EULOGIO	4106-1	03.07.18
SAAVEDRA ZEGARRA MELISSA	3927-1	19.06.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, a los(as) ex alumnos(as) **ANCAJIMA RUPAY JESUS DAVID, FIESTAS ASCATE LUCERO ARACELY, RAMOS YOVERA WILSON EULOGIO y SAAVEDRA ZEGARRA MELISSA.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. **CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.**- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. **DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.**- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(04), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(04)
(13 copias)
/pchr.



CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL